



*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2014 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "Los Vemeros", parcela 173 del polígono 23. Promotora: D.<sup>a</sup> Visitación Murillo Méndez, en Campanario. (2014084207)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "Los Vemeros", parcela 173 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06028A023001730000AF) del polígono 23. Promotora: D.<sup>a</sup> Visitación Murillo Méndez, en Campanario.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 12 de noviembre de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2014 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de ampliación de la zona de almacenamiento de vehículos descontaminados del centro de recogida, clasificación y almacenamiento temporal de residuos no peligrosos (metales) para su reciclaje en Navalmoral de la Mata y proyecto de un centro de descontaminación de vehículos al final de su vida útil, promovido por D. Faustino Martín Martín, en Navalmoral de la Mata. (2015080002)*

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) del proyecto de Ampliación de la zona de almacenamiento de vehículos descontaminados del centro de recogida, clasificación y almacenamiento temporal de residuos no peligrosos (metales) para su reciclaje en Navalmoral de la Mata y proyecto de un centro de descontaminación de vehículos al final de su vida útil, promovida por Faustino Martín Martín, en Navalmoral de la Mata (Cáceres), podrá ser